

ACTA DE RESULTADOS DE LOS POSTULANTES

BECAS DE EMPRENDIMIENTO TURISTICO 2026

En Ancud, con fecha 20 de octubre de 2026, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité evaluador del Fondo Concursable convocado por Decreto Alcaldicio N°2894, de fecha 02 de septiembre de 2026, se reúnen para evaluar la etapa de concursabilidad de los empresarios/as postulantes al Fondo **Becas de Emprendimiento Turístico 2026 Programa "Fortalecimiento de Emprendimientos con Enfoque Digital, Innovador y Financiero"**, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del concurso.

Se deja establecido, que esta comisión queda conformada por los siguientes funcionarios: Directora DITUFOP, Encargada Departamento de Fomento Productivo, Encargado oficina de Turismo, Encargado OTEC Municipal y Encargado Programa Paisaje y Conservación.

NOMINA DE POSTULACIONES RECIBIDAS

Dentro del plazo de postulación, se presentaron 16 postulaciones, según el siguiente detalle:

N°	Empresa postulante
1	Cocinería Queltehue Nelly del Carmen Aguila Teruman EIRL
2	Ecoturismo CHILJUE SPA
3	Maria Luzmenia Mansilla Asencio
4	Gladys del Transito Barria Barria
5	Haydee del Carmen Gutierrez Olivares
6	Restaurantes Ana Correa Tobar E.I.R.L.
7	Lucia Jannet Vergara Ampuero
8	Cafeteria Run Ltda
9	Marta Patricia Herrera Comicheo
10	Aventuras Chiloe Costero SPA
11	Maritza Angelica Paillaleve Coyopae
12	Maruja de Lourdes Altamirano Huenchor
13	Alam Javier Martinovic Valle
14	Restaurant Jose Ivan Barria Barria E.I.R.L.
15	Maria Lidia Sierpe Llancahuen
16	Cocotue Aventura SPA

NOMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES

A continuación, se presenta la nómina de postulaciones que no cumplieron con los requisitos obligatorios de admisibilidad establecidos en las bases de concursabilidad, por lo que fueron declaradas inadmisibles y no avanzaron a la siguiente etapa del proceso. En cada caso, se indican los motivos que fundamentan dicha condición.

N°	Empresa	Motivo Inadmisibilidad
1	Ecoturismo CHILJUE SPA	No presenta certificado de No deuda Municipal, No presenta Patente Comercial Vigente
2	Aventuras Chiloe Costero SPA	No presenta Patente Comercial Vigente

NÓMINA DE POSTULACIONES ADMISIBLES Y SELECCIONADAS

A continuación, la Comisión Evaluadora presenta la nómina de las 14 postulaciones que cumplieron con los requisitos obligatorios de admisibilidad y fueron evaluadas conforme a los "criterios de evaluación técnica de selección" establecidas en las bases de concursabilidad. Las postulaciones se presentan ordenadas, de acuerdo al ranking de calificación, de mayor a menor, considerando como último seleccionado a aquel que obtiene una calificación de 11 puntos.

Las personas seleccionadas deberán participar y cumplir íntegramente con el proceso de capacitación establecido por el programa, el cual constituye un requisito obligatorio e indispensable para acceder a la adquisición del kit de herramientas, conforme a las condiciones definidas en las bases del programa.

N°	Empresa postulante	Calificacion
1	Maria Luzmenia Mansilla Asencio	32
2	Marta Patricia Herrera Comicheo	27
3	Haydee del Carmen Gutierrez Olivares	26
4	Gladys del Transito Barria Barria	25
5	Maritza Angelica Paillaleve Coyopae	24
6	Maruja de Lourdes Altamirano Huenchor	23
7	Maria Lidia Sierpe Llancahuen	23
8	Cocotue Aventura SPA	23
	Cocineria Queltehue Nelly del Carmen	
9	Aguila Teruman EIRL	16
10	Restaurantes Ana Correa Tobar E.I.R.L.	16
11	Cafeteria Run Ltda	15
12	Lucia Jannet Vergara Ampuero	14
13	Restaurant Jose Ivan Barria Barria E.I.R.L.	13
14	Alam Javier Martinovic Valle	11

La Comisión Evaluadora deja constancia del presente Acto Administrativo y solicita publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Para constancia, firman:



Leonor Herrera Fuentes
Directora DITUFOP

Paola Curumilla Guíneo
Encargada Departamento Fomento Productivo

Claudio Thimeos Barrientos
Encargado Departamento de Turismo

Juan Corrales Barraza
Encargado Programa Paisaje y Conservación

Rodrigo Núñez Agüero
Encargado OTEC Municipal